



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2018 - 223

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia con oficio proveniente de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD – ALCALDÍA DE MEDELLÍN – UNIDAD DE COBRO COACTIVO¹, en el que da cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha 1 de Abril de 2019 y 26 de Febrero de 2020.

Por lo anterior el Juzgado,

DISPONE:

1°. TENER en cuenta el oficio que antecede para los fines pertinentes.

2°. PONER EN CONOCIMIENTO a de las partes el oficio que antecede junto con sus correspondientes anexos para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ**

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **28 de Octubre de 2021**

Por ESTADO N° **058** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

Firmado Por:

Juan Fernando Barrera Peñaranda

Juez

¹ Radicado 19 de Abril de 2021.



Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ceb80974eb283b6c07104a8c48bfa028dfedabfde1d5b71c4afc21a6aae4cbe

Documento generado en 27/10/2021 06:01:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co